

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 422/2010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 SET. 2010

VISTO: que el día 9 de diciembre de 2010 finaliza el período de funciones de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Segunda Lic. Silvia Tourn de Cores, quien desempeña funciones en la Embajada de la República en la República del Paraguay;-----

CONSIDERANDO: I) que por necesidades del servicio se considera pertinente otorgarle una prórroga de funciones hasta el 9 de junio de 2011;-----
II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----

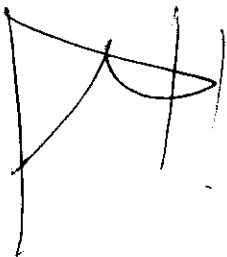
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Secretario de Segunda Lic. Silvia Tourn de Cores, en la Embajada de la República en la República del Paraguay, hasta el 9 de junio de 2011.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República